

Patente Española

# MEMORIA

descriptiva sobre *"Un casquete de sistema perfeccionado  
para la ondulación del cabello."*

FOR

*Henri George Baumgarten*

DE

*Amstelveen,*

*Holanda.*



# *Memoria descriptiva*

*sobre*

"Un casquete de sistema perfeccionado para la ondulación  
"del cabello".

=====

Solicitante: HENRI GEORGE BAUMGARTEN, residente en:  
nº 223, Amstelveenscheweg, Amstelveen,  
Holanda.

=====

- El presente invento se relaciona con los casquetes que se emplean para conservar el ondulado del cabello. Se conocen diferentes tipos de estos casquetes o gorros, todos los cuales, sin embargo, son de construcción un tanto complicada, de donde resulta que su coste de fabricación es demasiado elevado para que esta clase de artefactos onduladores puedan darse en el mercado a un precio que esté al alcance del público en general. Para que pueda generalizarse el uso de dichas prendas es preciso que sean todo lo más sencillas posible, cosa que no ocurre con los casquetes de esta clase de sistemas conocidos, los cuales dejan mucho que desear.
- 5.
- 10.
- 15.
- La finalidad del invento es realizar un casquete que reúna estas condiciones, lo cual se consigue limitando su función a la confección de un ondulado permanente



del pelo, lo cual no se ha conseguido hasta ahora con los sistemas de casquetes conocidos.

20. Mi aparato perfeccionado para el ondulado del cabello consiste en un casquete de dobles paredes, hecho de un material flexible o plegadizo e impenetrable o casi impenetrable al aire y provisto de uno o más orificios para la entrada de un medio o agente calentador vaporoso o gaseoso en el espacio que media entre las dos paredes. Con arreglo al invento, la extensión superficial de la pared interior del casquete deberá ser mayor o igual por lo menos, que la de la pared exterior, de modo que al darse entrada al medio calentador, pueda la pared interior amoldarse perfectamente por todas sus partes a las ondas del pelo, asegurando de este modo la confección de estas por todos los puntos por la influencia del medio calentador.

30. La pared exterior del casquete, con arreglo al invento, podrá tener uno o más orificios de salida para el medio calentador, formados con una pequeña solapa o aleta que se abre hacia fuera cuando el medio calentador adquiere cierta presión dentro del casquete.

35. Procederé ahora a describir extensamente el invento con referencia al dibujo que se acompaña, el cual muestra un casquete de dobles paredes con arreglo al invento, viéndose la pared exterior en corte total y la interior en corte parcial.

40. El casquete está hecho todo él de un material delgado, flexible y plegadizo, preferentemente caucho puro, y consta de una pared exterior 1, una pared interior 2 y una banda o cerquillo 3, que ciñe la cabeza, siendo la superficie de la pared interior mayor que la de la pared exterior. Esta última, tiene formados uno o más orificios de salida 4 que se tapan por medio de unas aletas o carteras 5, vulcanizadas en el casquete mismo. Un tubo de goma 7 desemboca en el espacio 6 que media entre las paredes 1 y 2 del casquete estando dicho tubo formado con un ensanche o boquilla 8 para



enchufarlo o acoplarlo a un generador de vapor, que puede consistir, por ejemplo, en una caldereta o marmita ordinaria para cocer agua. La banda o ceñidor 3 tiene unos ventiladores 9 formados en la proximidad de la línea de separación entre las paredes interior y exterior.

55.

Para ondular el cabello por medio del aparato con arreglo al invento se procede de la manera siguiente:

Primero se ondula el pelo por medio de las tenacillas usuales en forma ad-hoc, como las que generalmente se usan para el llamado ondulado al agua, hecho lo cual se coloca el casquete sobre la cabeza y se empuja hacia arriba por el frente y por la parte posterior hasta tal punto que la banda 3 se aproxime a las tenazas anterior o posterior. Seguidamente se conecta o enchufa el tubo 7 del casquete a un generador de un elemento vaporoso o gaseoso, que deberá ser preferentemente una caldereta u olla pequeña para hervir agua, como queda dicho.

60.

65.

El elemento calentador, por ejemplo el vapor que emana de la marmita al entrar el casquete hace que la pared exterior se infle a la manera de un globo, sobre poco más o menos como lo muestra el dibujo, al paso que la pared interior 2 se amolda a presión sobre el ondulado del pelo transmitiendo a éste último el calor del vapor a fin de que el ondulado se fije y asiente por varios días por lo menos.

70.

75.

Para conseguir este resultado bastará con un calentado de corta duración relativamente, de modo que no haya que temer un calentamiento excesivo y molesto del cuero cabelludo. Además, los orificios 9 de la banda ceñidora 3 realizan una buena ventilación. Los orificios de escape 4 de la pared externa 1 se abren sin dificultad pero no hasta tanto que la presión reinante en el espacio 6 llega a aumentar en cierto modo con objeto de que la pared interior se amolde con uniformidad y de una manera perfectamente satisfactoria al ondulado. En razón a ser la superficie de la pared interior mayor que la de la pared exterior, aquella se amoldará perfectamente a las

80.

85.



sinuosidades del ondulado.

Por lo que queda expuesto se comprenderá que tanto la construcción como el uso del aparato con arreglo al invento, son de suma sencillez y reúnen las condiciones deseadas.

90.

N O T A.

Habiendo ya descrito ampliamente la naturaleza de mi invento, así como la manera de llevarlo a la práctica, debo hacer constar que las disposiciones anteriormente descritas son susceptibles de ligeras modificaciones de detalle sin que se altere el principio fundamental del invento. También se hace constar que dicho invento se refiere a la patente Holandesa de fecha 12 de Abril de 1930, señalada con el nº 51.199, acogiéndose por lo tanto a los beneficios que conceden los Convenios Internacionales en vigor y lo que constituye la esencia del invento y por lo que solicito patente de invención por veinte años en España, es por: "Un casquete de sistema perfeccionado para la ondulación del cabello"; caracterizándose por lo siguiente:

100.

105.

1ª.= Por un aparato ondulator del cabello consistente en un casquete hecho de dobles paredes de un material plegadizo o flexible impenetrable o punto menos que impenetrable al aire y provisto de medios para admitir un medio o agente vaporoso o calentador en el espacio que separa las paredes.

110.

2ª.= Un aparato ondulator del cabello con arreglo a la reivindicación 1ª, en el que la superficie de la pared interna del casquete es mayor, o por lo menos igual, que la superficie de la pared exterior.

115.

3ª.= Un aparato para ondular el pelo, con arreglo a las reivindicaciones 1ª y 2ª, en el que la pared exterior tiene uno o más orificios de salida para el fluido o elemento, teniendo dicho orificio u orificios una solapa o aleta o válvula análoga que se abre hacia fuera cuando el fluido calentador llega a cierto grado de presión en el interior del casquete.

120.



4º.= Un aparato para ondular el cabello, con arreglo a una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en el que el casquete lleva una banda o cerquillo que ciñe la cabeza y tiene unos orificios de ventilación.

125.

5º.= Un aparato para la ondulación del cabello, tal y como queda substancialmente descrito y con el fin especificado.

"Un casquete de sistema perfeccionado para la ondulación del cabello"; tal y como queda substancialmente descrito en la presente memoria e ilustrado en los dibujos que se acompañan.

130.

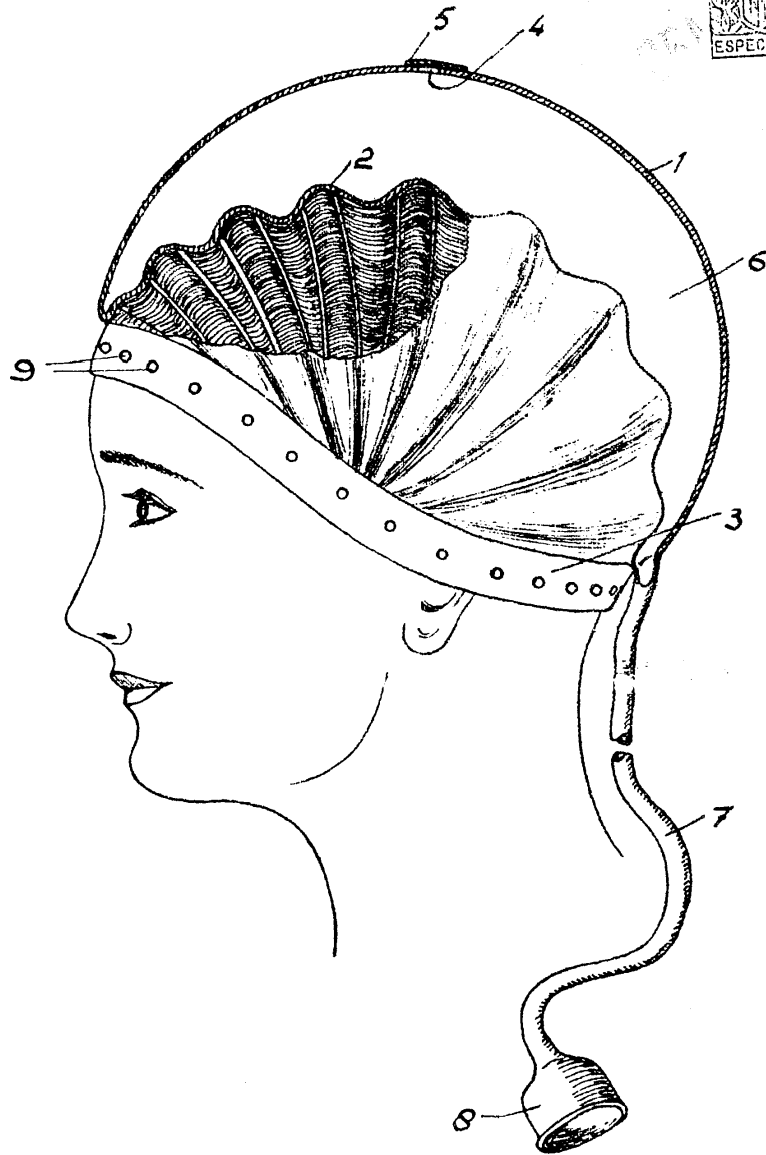
Esta memoria consta de cinco hojas escritas por una sola cara.

Madrid, 25 de Noviembre de 1930.

HENRI GEORGE BAUMGARTEN.

P.P.

POR PODER  
de SANTO DOMINGO CEREZO



Madrid 25 de Noviembre 1950.

*K. Ferrater*